



Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13001310500220190041400

Cartagena, 25 de octubre de 2019

Oficio No. 2128

Dra.
MARIA VICTORIA RAMOS DELGADO
Coordinación General de la Convocatoria Regional Norte
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Email: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

La Ciudad.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019

Tipo de Proceso: TUTELA Demandante: CARLOS ESPINOSA BERDUGO Demandada: CNSC

Cordial Saludo,

CON EL PRESENTE OFICIO, COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por el señor CARLOS ANDRES ESPINOSA BERDUGO en contra de la Coordinación General de la Convocatoria Regional Norte de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL representada por la Dra. MARIA VICTORIA RAMOS DELGADO, por la cual se considera vulnerado el derecho de IGUALDAD, TRABAJO y DEBIDO PROCESO, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: OFÍCIESE a la accionada Coordinación General de la Convocatoria Regional Norte de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL representada por la Dra. ADRIANA GUZMAN RODRIGUEZ o quien haga sus veces, para que se sirvan rendir un informe escrito sobre los hechos que presuntamente violan el derecho fundamental de IGUALDAD, TRABAJO y DEBIDO PROCESO, del accionante.

TERCERO: CONMINAR a la Coordinación General de la Convocatoria Regional Norte de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, que acompañe a esta acción una relación de todos los ciudadanos inscritos en el empleo Profesional Universitario Área Salud Código 237, Grado 35 de la Alcaldía de Cartagena y que sea publicado esta decisión en la página web de la CNSC, en la sección de la Convocatoria a la que aspira el accionante.

CUARTO: NOTIFÍQUESE este auto personalmente, mediante oficio, marconigramà o por el medio más eficaz y expedito, a los intervinientes en este asunto.

Atentamente,

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario